



ACTA Nº 4: EXAMEN DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Tomás Hervás Lorite  
Jefe de Área de Asuntos Generales.

**VOCALES:**

D. Sebastian Miralles Conde.  
Jefe de Servicio de Régimen Jurídico

D. Alberto Merino García- Quilón.  
Interventor Adjunto de la Consejería.

D. M<sup>a</sup> Mar Ruiz Sánchez  
Por el Servicio de Infraestructuras

D. Pedro A. Melgar Vega  
Por el Servicio de contratación

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Rosa López Vázquez

En Toledo, siendo las 13:15 horas del día 12 de diciembre de 2018, se reúnen las personas reseñadas al margen constituyéndose se reúnen las personas reseñadas al margen constituyéndose en órgano colegiado de Mesa de contratación a distancia por medio de correo electrónico, según permite el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el procedimiento abierto convocado mediante Resolución de 12 de septiembre de 2018, publicada la Plataforma de Contratos del Estado (PLACE), para la adjudicación del contrato de **EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO "LA FERROVIARIA" PARA CENTRO DE FOLCLORE REGIONAL EN CIUDAD REAL.**

**EXPEDIENTE: 1802TO18SER00214 (PICOS 2018/006610)**

I. Comienza el acto examinando el informe de valoración comprensivo de todos los criterios incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado por el Área de Infraestructuras de la Consejería con fecha 03/12/2018, el cual ha sido remitido a todos los miembros de la mesa para su examen y consta como anexo I a este acta.

Del anterior informe resulta que se encuentra incurso en baja anormal o desproporcionada las empresas MAD ARQUITECTURA Y NOVOTEC.

Requeridas las citadas empresas para justificar sus ofertas, por escrito de fecha 04/12/2018, que ha finalizado el 10 de diciembre de 2018, las mismas no han presentado documentación alguna para justificar sus ofertas.



De acuerdo con lo anterior, todos los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la exclusión de la presente licitación.

II A continuación, todos los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad realizar la siguiente propuesta de clasificación de las ofertas:

	PROPUESTA CLASIFICACIÓN	PUNTOS SOBRE 2: (MÁXIMO 60)	PUNTOS SOBRE 3 (MÁXIMO 40)	TOTAL PUNTOS
1	PABLO F. GARCÍA FENOLL	45	22,38	<b>67,38</b>
2	ARQUITECTURA INGENIERÍA Y URBANISMO ESTUDIO S.L.P.	25	25,27	<b>50,27</b>
3	ARCHITECTURAL DREAM MAKER S.L.	25	23,51	<b>48,51</b>
4	EDIFIK MADRID S.L.	19	25,50	<b>44,50</b>
5	JONATHAN KAHANE	27	17,13	<b>44,13</b>
6	NEGRO SOBRE AZUL S.L.P.	20	23,15	<b>43,15</b>
7	MATILDE PERALTA DEL AMO	35	7,38	<b>42,38</b>
8	ESTUDIO DE ARQUITETURA E INGENIERÍA INGETEO S.L.	20	18,52	<b>38,52</b>
9	JAVIER NAVARRO GALLEGO	23	13,63	<b>36,63</b>
10	SERGIO AFONSO ALONSO	14	22,48	<b>36,48</b>
	MAD ARQUITETURA S.L.P.	PROPUESTA EXCLUSIÓN POR NO JUSTIFICAR BAJA		
	NOVOTEC CONSULTORES S.A.	PROPUESTA EXCLUSIÓN POR NO JUSTIFICAR BAJA		

III Por último, todos los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a PABLO F. GARCÍA FENOLL, por presentar la oferta con la mejor relación calidad-precio, y no estar incurso en valores anormalmente bajos o desproporcionados, por los siguientes importes:

OFERTA ECONÓMICA:

Total sin IVA	35.000,00 €
21% IVA:	7.350,00 €
<b>IMPORTE TOTAL CON IVA</b>	<b><u>42.350,00 €</u></b>

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el acto a las 14:00 horas, de lo que yo como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Tomás Hervás Lorite

LA SECRETARIA

Fdo. Rosa López Vázquez



VOCALES

Fdo. Alberto Merino García- Quilón.

Fdo. Sebastián Miralles Conde

Fdo. D. Pedro A. Melgar Vega

Fdo. Mª Mar Ruiz Sánchez